

SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

HORARIO DE ATENCIÓN: de 10:00 a 13:30 h.

DÍAS DE ATENCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE AMBITA EN EL AÑO 2026

- | | |
|-----------------|--------------------|
| · 07 de enero | · 01 de julio |
| · 21 de enero | · 15 de julio |
| · 04 de febrero | · 29 de julio |
| · 18 de febrero | · 02 de septiembre |
| · 04 de marzo | · 16 de septiembre |
| · 18 de marzo | · 30 de septiembre |
| · 08 de abril | · 14 de octubre |
| · 22 de abril | · 28 de octubre |
| · 06 de mayo | · 04 de noviembre |
| · 20 de mayo | · 18 de noviembre |
| · 03 de junio | · 2 de diciembre |
| · 17 de junio | · 16 de diciembre |

HORARIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA

En el número **919030515**, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Recordamos que pueden realizar sus pagos en:

- BBVA
- A través de la página web del Ayuntamiento: <https://sederecaudacion.ambite.es/>
- Caja Municipal con TARJETA BANCARIA o mediante efectivo con IMPORTE EXACTO, los días de asistencia del servicio de recaudación.



Don Apolonio Alcaide Bravo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ambite (Madrid)

Hago saber: que, de conformidad con lo prevenido en los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, a los efectos de plazo de pago y notificación colectiva de los tributos de cobro periódico por recibo del ejercicio 2026, he resuelto que **la recaudación se lleve a cabo en la Oficina Recaudatoria del Ayuntamiento sita en Plaza Mayor nº. 1, 28580 Ambite, Madrid (pago efectivo con importe exacto y tarjeta bancaria) Así como en las entidades bancarias autorizadas (BBVA) y a través de la página web del Ayuntamiento de Ambite**, en las fechas siguientes:

- **Del 09 de febrero al 08 abril de 2026**
 - Tasa de Vados
 - Primer semestre Tasa de Basuras
- **Del 06 de marzo al 06 de mayo de 2026**
 - Primer semestre del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- **Del 30 de abril al 01 de julio de 2026**
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- **Del 30 de julio al 30 de septiembre de 2026**
 - Segundo semestre Tasa de Basuras
- **Del 04 de septiembre al 04 de noviembre de 2026**
 - Impuesto sobre bienes e inmuebles de Naturaleza Rústica
 - Impuesto sobre Actividades Económicas
 - Segundo semestre del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- **Servicio Especial de Pagos (SEP)**
 - PLAZO 1: 09 marzo de 2026
 - PLAZO 2: 07 mayo de 2026
 - PLAZO 3: 07 agosto de 2026
 - PLAZO 4: 10 noviembre de 2026

Los padrones correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento durante los quince días anteriores a la fecha de inicio del periodo voluntario. Contra las liquidaciones contenidas en los mismos podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del Padrón (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

A los contribuyentes acogidos al Servicio Especial de Pagos (pago en 4) los recibos les serán cargados en su cuenta el día 7 hábil o inmediatamente posterior de los meses marzo, mayo, agosto y noviembre del año 2026.

Finalizado el periodo voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan en su tramitación.

En Ambite, a 22 de diciembre de 2025.

Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Apolonio Alcaide Bravo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

